



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

9526

Ejecutoria nº 105/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JAIME GILABERT RODRIGUEZ a fin de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción Número diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR Y CONDENO a Jaime Gilabert Rodriguez como autor de una falta de hurto a la pena de treinta días a multa a razón de seis euros diarios (180 euros); en caso de impago cada dos cuotas de multa podrán ser sustituidas por un día de privación de libertad. En concepto de responsabilidad civil deberá abonar a EL CORTE INGLES la cantidad de 120 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 15 de Mayo de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

